



ACUERDO DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE CÉLULAS DE SIBLING CONNECTION

Al completar y firmar este acuerdo (el “Acuerdo”) con ViaCord, LLC (“ViaCord”), el signatario (“Usted”) acuerda cumplir con los términos y condiciones de este Acuerdo.

1. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones se usarán a lo largo de todo este Acuerdo:

- **Titular de la cuenta:** se refiere a la persona que se indica en el bloque de firma de este Acuerdo o la persona a la que el titular de la cuenta le asigna sus derechos y obligaciones en virtud de este Acuerdo.
- **Acuerdo:** se refiere a este Acuerdo de servicios de ViaCord.
- **Servicios de almacenamiento de células:** se refiere a la recepción de la muestra de sangre del cordón umbilical, el procesamiento de la muestra de sangre del cordón umbilical y el almacenamiento de la muestra de sangre del cordón umbilical, todo esto a cargo de ViaCord.
- **Niño:** se refiere a la persona de la que se extraerá sangre del cordón umbilical para los servicios de almacenamiento de células.
- **Clientes:** se refiere, en conjunto, a Usted, la portadora gestacional, el tutor legal, el niño, el titular de la cuenta y la donante de óvulos.
- **Proveedor de atención de salud a cargo de la extracción:** se refiere al proveedor de atención de salud que se espera que se ocupe del parto.
- **Kit de extracción:** se refiere al recipiente que ViaCord le proporcionará a Usted o a la portadora gestacional y que contiene los materiales necesarios para la extracción y el traslado de la muestra de sangre del cordón umbilical.
- **Muestra de sangre del cordón umbilical:** se refiere a la sangre no procesada del cordón umbilical que se le extrae al niño y se envía a ViaCord.
- **Células madre de la sangre del cordón umbilical:** se refiere a las células madre que se obtienen a partir del procesamiento de la muestra de sangre del cordón umbilical a cargo de ViaCord.
- **Tarjeta de papel de filtro DBS:** se refiere a una tarjeta de papel de filtro que contiene gotas de sangre seca (Dried Blood Spot, DBS) de la muestra de sangre del cordón umbilical, la cual se usará en relación con la liberación de las células madre.
- **Donante de óvulos:** se refiere a la persona (madre biológica) que proporciona el óvulo en los casos de maternidad subrogada.
- **Portadora gestacional:** se refiere a la persona que da a luz al niño.
- **Cuestionario del historial médico:** se refiere a un cuestionario que debe completar la portadora gestacional, la donante de óvulos o el padre biológico del niño, si corresponde.
- **Tutor legal:** se refiere a la persona con autoridad legal para tomar decisiones legales vinculantes en nombre del niño, incluido el niño una vez que alcanza la mayoría de edad en virtud de las leyes aplicables. El tutor legal puede cambiar, independientemente de si usted o ViaCord tienen conocimiento de dicho cambio.



Identificación de ViaCord:

- **Muestra de sangre materna:** se refiere a una muestra de sangre de la portadora gestacional que se extrae al momento de dar a luz al niño.
- **Partes:** se refiere al cliente y a ViaCord.
- **Liberación:** se refiere al proceso requerido para distribuir las células madre del recién nacido para fines de investigación o para su uso por parte de un proveedor de atención de salud.
- **Informe de resultados:** se refiere a un informe elaborado por ViaCord que contiene los resultados de las pruebas realizadas por ViaCord como se describen más adelante en este Acuerdo de servicios.
- **Muestras:** se refiere a la Muestra de sangre del cordón umbilical y a la Muestra de sangre materna.
- **Hermanos:** se refiere a un niño que comparte dos padres biológicos con el Niño en cuestión (p. ej., hermana o hermano de padre y madre).
- **Programa Sibling Connection:** se refiere al programa de donación directa de ViaCord destinado a las familias, independientemente de su situación financiera.
- **Transferencia:** se refiere al proceso de envío de las Células madre del recién nacido del Laboratorio de Procesamiento de ViaCord (ViaCord's Processing Laboratory, VPL) a un tercero, y que es diferente de la Liberación.
- **ViaCord:** se refiere a ViaCord, LLC.
- **VPL:** se refiere al Laboratorio de Procesamiento de ViaCord.

2. RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

a. Inscripción

Usted es responsable de que toda la información requerida en este Acuerdo esté completa y sea correcta. Si falta información o esta es incorrecta, podría haber demoras o podría impedir que los clientes reciban los beneficios del servicio de almacenamiento de células.

Para poder inscribirse, primero deberá completar el Consentimiento informado para extracción y almacenamiento (que se adjunta como Apéndice 1), y completar o ayudar a completar el Cuestionario del historial médico y el Consentimiento informado para realizar pruebas en la muestra de sangre materna. Además, ViaCord deberá recibir un Formulario de remisión médica completado por el médico que atiende al hermano con la afección calificada. Si las muestras del cordón umbilical se extraen en el estado de Nueva York, cuando sea posible, el padre biológico del niño también deberá completar un Cuestionario del historial médico.

Por lo general, para que las células madre de la sangre del cordón umbilical se usen en el tratamiento, el proveedor de atención de salud necesitará información sobre la portadora gestacional y, si corresponde, sobre la donante de óvulos. El Cuestionario del historial médico brinda gran parte de la información necesaria. La provisión de información completa y precisa es fundamental para la liberación y el uso de las células madre de la sangre del cordón umbilical. Además, si la información proporcionada en el Acuerdo de servicios o en alguno de



ViaCord's Sibling Cord Blood Donor Program

Identificación de ViaCord:

los cuestionarios del historial médico no está completa o no es correcta, el cliente será responsable de informarlo a ViaCord y de corregir esa información de inmediato.

b. Información de contacto

ViaCord se enorgullece de forjar relaciones sólidas con sus clientes. A fin de mantener estas relaciones, ViaCord se comunica con los clientes por teléfono, correo electrónico y servicio postal para proporcionarles información acerca de los servicios de almacenamiento de células y actualizaciones sobre investigaciones y tratamientos nuevos. Si bien a ViaCord también le gustaría comunicarse con los clientes por mensaje de texto, se pueden aplicar tarifas estándar de mensajería.

¡SÍ! Al marcar esta casilla, autorizo a ViaCord, LLC y a sus proveedores de servicios a comunicarse conmigo al número de teléfono celular que he proporcionado o a un número de teléfono celular actualizado que proporcione en el futuro, ya sea por teléfono o mensaje de texto (SMS), mediante la tecnología de marcación automática para fines relacionados con el servicio, la comercialización y la publicidad. Se pueden aplicar tarifas por los datos y los mensajes. Los clientes pueden optar por no recibir mensajes de texto llamando al Servicio al Cliente al **800-998-4226**.

Es fundamental que proporcione a ViaCord la información médica relevante más reciente sobre el niño donante o el hermano, y que se comunique con el Servicio al Cliente al teléfono **800-998-4226** si hay algún cambio en la información de contacto del cliente.

c. Autoridad

Cada tutor legal puede actuar de forma independiente. Si hay un desacuerdo entre los tutores legales, **ViaCord seguirá las instrucciones del titular de la cuenta**, de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo.

A menos que en este Acuerdo se establezca lo contrario de manera específica, el tutor legal tendrá la autoridad exclusiva para tomar decisiones en nombre de todos los clientes con respecto al cambio de los **servicios de almacenamiento de células**.

d. Antes del parto. Durante la etapa de preparación para la extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical, la madre deberá hacer lo siguiente:

- i. La portadora gestacional recibirá el Kit de extracción y es su responsabilidad conservar el Kit de extracción en un lugar fresco y seco. ViaCord recomienda guardar el Kit de extracción en el bolso que se planea llevar al hospital.
- ii. La portadora gestacional debe informarle al proveedor de atención de salud a cargo de la extracción sobre el plan de extraer la muestra de sangre del cordón umbilical. Si cambia el proveedor de atención de salud a cargo



Identificación de ViaCord:

de la extracción, el cliente debe informarle al nuevo proveedor de atención de salud el plan para extraer la muestra del cordón umbilical y debe notificar a ViaCord del cambio tan pronto como sea posible.

iii. La portadora gestacional debe llevar el Kit de extracción al hospital el día del parto.

iv. La portadora gestacional debe entregar el Kit de extracción al proveedor de atención de salud a cargo de la extracción o a otra persona que se ocupará del parto del niño. El Kit de extracción incluye los materiales instructivos para el proveedor de atención de salud a cargo de la extracción. El cliente deberá informarle al proveedor de atención de salud a cargo de la extracción o a la persona que se ocupará del parto del niño que tendrán que usar el contenido del Kit de recolección para extraer lo siguiente:

1. La muestra de sangre del cordón umbilical
2. la muestra de sangre materna.

e. **Después del parto.** Despues del nacimiento del niño y de la extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical, el cliente deberá hacer lo siguiente:

- i. Seguir las instrucciones que se incluyen en el Kit de extracción para inspeccionar la bolsa de sangre del cordón umbilical y los viales de la muestra de sangre materna con el fin de detectar fugas u otros defectos.
- ii. Comunicarse con ViaCord por teléfono al **1-800-998-4226 dentro de las dos (2) horas posteriores** a la extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical para que la empresa pueda gestionar el traslado de dichas muestras.
- iii. Llamar al Servicio al Cliente de ViaCord para repasar el contenido del Kit de extracción antes de sellarlo y responder todas las preguntas de seguimiento relativas al Cuestionario del historial médico. Esta llamada puede durar alrededor de diez (10) minutos.
- iv. Conservar el Kit de extracción a temperatura ambiente y en un lugar de fácil acceso hasta que llegue el transporte médico.



3. DESCRIPCIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE LAS MUESTRAS

La extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical es un procedimiento no invasivo, por lo que no debería interferir en el parto ni en la atención posterior del niño.

En algunos casos, no es posible extraer la muestra de sangre del cordón umbilical de manera oportuna debido a circunstancias relacionadas con el parto, con el tratamiento posterior del niño o con la atención de la portadora gestacional. A pesar de ser poco frecuentes, pueden ocurrir complicaciones durante el parto que impidan que el proveedor de atención de salud extraiga las muestras de sangre del cordón umbilical. La salud y la seguridad del niño y la portadora gestacional son la prioridad; por lo tanto, si ocurre alguna complicación durante el parto, es posible que el proveedor de atención de salud decida no extraer las muestras de sangre del cordón umbilical.

a. Proceso de extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical

Después del nacimiento del niño y del pinzamiento del cordón, el proveedor de atención de salud a cargo de la extracción limpiará un área de aproximadamente entre cuatro y ocho pulgadas del cordón umbilical con solución antiséptica e introducirá la aguja de la bolsa de sangre en la vena del cordón umbilical. La muestra de sangre del cordón umbilical fluirá hacia el interior de la bolsa por gravedad hasta que se detenga, lo que indicará que la extracción se completó. La bolsa de sangre se sujetará con abrazaderas, se anudará, se sellará y se rotulará. La extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical suele tomar entre dos y cuatro minutos.

b. Proceso de extracción de la muestra de sangre materna

El uso de células madre de la sangre del cordón umbilical requiere la realización de pruebas de detección de enfermedades infecciosas a la portadora gestacional en el momento del nacimiento del niño. Por lo tanto, el proveedor de atención de salud a cargo de la extracción tomará una muestra de sangre de la portadora gestacional.

c. Remuneración del proveedor de atención de salud

Ni el proveedor de atención de salud a cargo de la extracción ni ningún otro proveedor involucrado en la extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical es empleado o representante de ViaCord, ni tiene ningún derecho legal para vincular a ViaCord.

ViaCord no será responsable de reembolsarles a los clientes los honorarios que un proveedor de atención de salud podría cobrarles por la extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical.

ViaCord puede reembolsarle al proveedor de atención de salud los costos de la extracción de la muestra de sangre del cordón umbilical, y los clientes pueden consultar con el proveedor a



ViaCord's Sibling Cord Blood Donor Program

Identificación de ViaCord:

cargo de la extracción respecto de si ViaCord les reembolsará los costos de dicho procedimiento.

4. RESPONSABILIDADES DE VIACORD

Una vez que se verifique que el niño y su hermano cumplen con los requisitos del programa Sibling Connection, las responsabilidades de ViaCord serán las siguientes:

a. Entrega del Kit de extracción

ViaCord le enviará el Kit de extracción a la portadora gestacional, el cual incluirá todos los materiales necesarios para que el proveedor de atención de salud extraiga las muestras y para que dichas muestras se envíen al laboratorio de procesamiento de ViaCord (VPL). El Kit de extracción incluye los materiales instructivos para el proveedor de atención de salud a cargo de la extracción.

b. Traslado de las muestras

ViaCord gestionará el traslado de las muestras al VPL en un transporte médico después de que el cliente le informe sobre el nacimiento del niño y la extracción de las muestras.

Ningún servicio de transporte puede garantizar que las muestras llegarán al VPL sin sufrir retrasos, pérdidas o daños durante el traslado. Sin embargo, ViaCord trabaja en colaboración con un proveedor de servicios de transporte para industrias que requieren un tiempo de entrega inmediato y se especializa en la manipulación de materiales biológicos sensibles, incluidos órganos para trasplantes y productos sanguíneos. El proveedor de servicios de transporte de ViaCord utiliza transportistas locales y los siguientes métodos de transporte para entregar las muestras al VPL con la mayor seguridad y rapidez posibles: flotas de aviones privados, medios de transporte terrestre y transportes aéreos comerciales.

Ni el servicio de transporte ni ViaCord garantizan que las muestras llegarán al VPL sin sufrir retrasos, pérdidas o daños durante el traslado. **ViaCord no garantiza la entrega puntual de las muestras al VPL. ViaCord no será responsable de la falta ni del rechazo respecto del procesamiento de una muestra o el almacenamiento de las células madre de la sangre del cordón umbilical debido a problemas de transporte.**

ViaCord no asegura las muestras contra riesgos de pérdida o daño mientras están en tránsito hacia el VPL ni en cualquier momento posterior. Si el cliente desea asegurar las muestras contra cualquier riesgo, deberá obtener dicho seguro por separado y por sus propios medios.

c. Procesamiento de las muestras

Una vez que las muestras se envíen al VPL, ViaCord procesará las muestras de la sangre del cordón umbilical como preparación para el almacenamiento a largo plazo de las células madre de la sangre del cordón umbilical. Este procesamiento se realiza conforme a los requisitos



Identificación de ViaCord:

federales, estatales y de la industria, con el objetivo maximizar la utilidad de las células madre de la sangre del cordón umbilical en caso de que sea necesario usarlas.

Como parte del procesamiento, las células madre de la sangre del cordón umbilical se analizarán para detectar la presencia de microorganismos que podrían afectar la decisión del médico de usar las células madre de la sangre del cordón umbilical para un trasplante u otras formas de tratamiento. Debido a que es posible que un médico tratante quiera tener la opción de probar y usar las células madre de la sangre del cordón umbilical, independientemente del estado de contaminación, **ViaCord almacenará todas las células madre de la sangre del cordón umbilical, sin importar si hay presencia de microorganismos, sin previo aviso al cliente, a menos que la salud de la portadora gestacional o del niño estén en riesgo, o que el director médico de ViaCord determine que dicho aviso es indicado.**

La muestra de sangre materna se analizará para comprobar la presencia de ciertas enfermedades infecciosas, como se describe en el Consentimiento informado para el análisis de la muestra de sangre materna. Aunque la muestra de sangre materna tenga un resultado positivo en la prueba de detección de enfermedades infecciosas, las células madre de la sangre del cordón umbilical se almacenarán de todas formas, excepto en los casos en que la muestra de sangre materna sea confirmada como positiva para el VIH mediante un análisis de ácidos nucleicos. Si la muestra de sangre materna arroja un resultado positivo en la prueba de detección de enfermedades infecciosas, solo se podrán liberar las células madre de la sangre del cordón umbilical con la autorización del director médico de ViaCord y del médico tratante.

ViaCord podría optar por no procesar la muestra de la sangre del cordón umbilical o por no almacenar las células madre de la sangre del cordón umbilical por cualquier motivo, incluidos los siguientes: incumplimiento de los requisitos mínimos de volumen, recuento o peso de las células madre de la sangre del cordón umbilical; técnica inapropiada de extracción; manipulación y envío inapropiados o inoportunos de las muestras de la sangre del cordón umbilical; o ausencia de comunicación con ViaCord para solicitar el servicio de transporte en un plazo de dos (2) horas después de la extracción de las muestras de la sangre del cordón umbilical.

Si ViaCord decide cancelar el procesamiento de la muestra de sangre del cordón umbilical o el almacenamiento de las células madre derivadas por cualquier motivo, se le informará esta decisión al cliente.

Además, ViaCord almacenará una muestra de sangre del cordón umbilical en una tarjeta de papel de filtro DBS.

d. Almacenamiento de las células madre de la sangre del cordón umbilical

Después de completar el procesamiento de las muestras de la sangre del cordón umbilical, las células madre que reúnan los requisitos mínimos serán criopreservadas en un congelador a una temperatura de -150 grados Celsius o inferior, en el centro de almacenamiento resistente a climas extremos del VPL.



ViaCord's Sibling Cord Blood Donor Program

Identificación de ViaCord:

El almacenamiento de las células madre de la sangre del cordón umbilical no garantiza su idoneidad para ningún tipo de uso en el futuro. Es posible que la liberación de las células madre de la sangre del cordón umbilical esté prohibida por la ley federal o estatal debido al estado de contaminación, la presencia de una enfermedad contagiosa en la muestra de sangre materna o cualquier otro motivo. En caso de que las células madre de la sangre del cordón umbilical estén disponibles para su uso, solo el director médico de ViaCord y un médico calificado podrán decidir si el uso de dichas células compensa cualquier posible riesgo médico.

[Nota: Residentes de Nueva York solamente. Conforme al requisito del Departamento de Salud del Estado de Nueva York (New York State Department of Health), las células madre de la sangre del cordón umbilical se deben congelar en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la extracción. Si las células madre de la sangre del cordón umbilical no se congelan dentro de este plazo, el director médico de ViaCord deberá autorizar específicamente el almacenamiento de dichas células].

e. Informe de resultados

Una vez que las células madre de la sangre del cordón umbilical se hayan procesado y se hayan colocado en el congelador de almacenamiento, ViaCord le enviará un informe de resultados en que se caracterizan las células madre de la sangre del cordón umbilical almacenadas.

5. LIBERACIÓN DE LAS CÉLULAS MADRE DE LA SANGRE DEL CORDÓN UMBILICAL

ViaCord debe tener archivados un Acuerdo celebrado, un Cuestionario del historial médico completado y un Consentimiento informado para el análisis de la muestra de sangre materna a fin de liberar las células madre de la sangre del cordón umbilical para su uso en un tratamiento o ensayo clínico. Si se requiere a las células madre de la sangre del cordón umbilical para trasplante u otro tratamiento (incluido su uso en un ensayo clínico), ViaCord iniciará el proceso de liberación únicamente después de la recepción de: a) una solicitud por escrito de un médico tratante o investigador calificado para realizar un trasplante de células madre u otro tratamiento, o un estudio de conformidad con un protocolo aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) o por la Junta de Revisión Institucional (IRB); y b) la autorización y el Consentimiento informado del tutor legal para la liberación de las células madre de la sangre del cordón umbilical. Asimismo, las células madre de la sangre del cordón umbilical solo podrán utilizarse para el tratamiento del niño o de un pariente consanguíneo de primer o segundo grado, con algunas excepciones. El director médico de ViaCord y el investigador/médico tratante son responsables de la determinación de elegibilidad del donante y aceptabilidad de las células madre de la sangre del cordón umbilical en el tratamiento solicitado antes de liberar la unidad, salvo en situaciones de necesidad médica urgente/necesidad clínica. ViaCord solo liberará las células madre de la sangre del cordón umbilical conforme a las disposiciones federales y estatales. Si las células madre de la sangre del cordón umbilical cumplen con los requisitos para un trasplante o ensayo clínico, ViaCord las enviará al centro identificado. El cliente será responsable de todos los gastos de envío, así como



ViaCord's Sibling Cord Blood Donor Program

Identificación de ViaCord:

también de los costos asociados con la liberación de las células madre de la sangre del cordón umbilical.

El cliente acepta (y debe obtener por escrito la documentación en la que se indique la aceptación de la portadora gestacional) que ViaCord comparta los resultados de las pruebas de la muestra de sangre materna o de las células madre de la sangre del cordón umbilical con los proveedores de atención de salud que estén involucrados en la atención del hermano.

6. COSTOS Y PAGOS

No deberá pagar ningún costo por los servicios de almacenamiento de células en virtud del programa Sibling Connection. ViaCord no reembolsará ningún gasto en el que los clientes podrían incurrir en relación con los servicios de almacenamiento de células.

ViaCord almacenará las células madre de la sangre del cordón umbilical por hasta setenta y ocho (78) años. Si desea adquirir servicios de almacenamiento de tejido del cordón umbilical u otro tipo de servicios, comuníquese con el Servicio al Cliente de ViaCord al **800-998-4226**.

7. AUTORIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE CÉLULAS

a. Titularidad de las células madre de la sangre del cordón umbilical

La titularidad de las células madre de la sangre del cordón umbilical es una cuestión legal que se puede determinar conforme a las leyes de diversas jurisdicciones. Como una cuestión contractual, ViaCord y los clientes aceptan cumplir con las disposiciones de esta sección. ViaCord tendrá derecho a confiar en las instrucciones del cliente correspondientes respecto de la destrucción de las células madre de la sangre del cordón umbilical en las circunstancias que se indican a continuación.

b. Liberación de las células madre de la sangre del cordón umbilical

Solo el tutor legal podrá solicitar la liberación de las células madre de la sangre del cordón umbilical. Sin embargo, una vez que el niño alcance la mayoría de edad, **ViaCord cumplirá con sus solicitudes.**

c. Transferencia de las células madre de la sangre del cordón umbilical

Solo el tutor legal puede actuar en nombre de todos los clientes con el fin de transferir las células madre de la sangre del cordón umbilical a un tercero para su almacenamiento continuo, lo que no representa una liberación. Solamente el tutor legal o el niño, una vez que el niño alcance la mayoría de edad, podrán actuar en nombre de todos los clientes para transferir las células madre de la sangre del cordón umbilical con fines de investigación.



Identificación de ViaCord:

d. Finalización de los servicios de almacenamiento de células madre de la sangre del cordón umbilical

Solo el tutor legal puede actuar en nombre de todos los clientes para terminar los servicios de almacenamiento de células en virtud de los términos y condiciones de este Acuerdo. Sin embargo, una vez que el niño alcance la mayoría de edad, **ViaCord cumplirá con sus solicitudes.**

e. Disputas legales

En caso de que surja una disputa legal sobre la titularidad de las células madre de la sangre del cordón umbilical o los derechos para destruir dichas células, ViaCord continuará brindando servicios de almacenamiento hasta que reciba una orden judicial definitiva en la que se exija un cambio de titularidad. En dicho momento, el nuevo titular tendrá la oportunidad de firmar un nuevo Acuerdo de servicios con ViaCord, o bien podrá informarle a ViaCord que desea terminar los servicios de almacenamiento.

Si no existe una instrucción indiscutible del tutor legal o del niño, como se indica arriba, o una orden judicial definitiva, ViaCord continuará almacenando las células madre de la sangre del cordón umbilical durante el período indicado en este Acuerdo.

f. Titularidad de la cuenta

A menos que se estipule lo contrario en este Acuerdo, el niño puede convertirse en el titular de la cuenta con respecto a las células madre de la sangre del cordón umbilical en cualquier momento después de alcanzar la mayoría de edad mediante la celebración de un nuevo Acuerdo de servicios con ViaCord.

8. TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE CÉLULAS

a. Terminación automática

Si todas las células madre de la sangre del cordón umbilical se liberan o se transfieren, los servicios de almacenamiento de células finalizarán automáticamente.

b. Terminación por parte de los clientes

El tutor legal puede terminar los servicios de almacenamiento de células en cualquier momento.

Cuando alcance la mayoría de edad, el niño podrá convertirse en el titular de la cuenta mediante la celebración de un nuevo Contrato de servicios con ViaCord. De esta forma, puede terminar los servicios de almacenamiento de células **incluso aunque el tutor legal no esté de acuerdo.**

Para terminar los servicios de almacenamiento de células, el cliente correspondiente deberá firmar el Acuerdo de terminación de ViaCord.



c. Transferencia de las células madre de la sangre del cordón umbilical

El cliente podrá solicitar que las células madre de la sangre del cordón umbilical sean transferidas a otro centro, siempre que el otro centro esté registrado en la FDA (o en un organismo regulatorio equivalente, si es fuera de los Estados Unidos), para almacenar las células madre de la sangre del cordón umbilical. Además, deben cumplirse todas las disposiciones estatales y federales correspondientes. En caso de que se realice una transferencia en virtud de esta sección, el cliente será responsable de todos los gastos de envío y cargos administrativos, y deberá firmar el Acuerdo de transferencia de ViaCord.

La transferencia de todas las células madre de la sangre del cordón umbilical pondrá fin a los servicios de almacenamiento de células de manera automática.

d. Efecto de la terminación

Si las células madre de la sangre del cordón umbilical todavía están almacenadas al momento de la terminación del servicio de almacenamiento de células, el cliente deberá firmar y enviar los documentos requeridos de ViaCord, incluida su decisión de donar las células madre de la sangre del cordón umbilical o solicitar su descarte. Se pueden usar las células madre de la sangre del cordón umbilical donadas con fines de investigación y educación médicas y científicas, y para contribuir al desarrollo presente o futuro de productos, incluidos los productos desarrollados para uso comercial.

9. DESCARGO, LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD, INDEMNIZACIÓN Y FUERZA MAYOR

ViaCord garantiza que hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para prestar los servicios de almacenamiento de células tal como se describe en este Acuerdo. **VIACORD NO OFRECE GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS GARANTÍAS DE IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO O DE COMERCIABILIDAD CON RESPECTO A SUS SERVICIOS, QUE CONSTITUYEN GARANTÍAS A LAS QUE SE RENUNCIA EXPRESAMENTE. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA VIACORD SERÁ RESPONSABLE ANTE LOS CLIENTES EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, VIACORD NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO, INCIDENTAL, CONSECUENTE O PUNITIVO (INCLUIDAS LA PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES, LA PÉRDIDA DE DATOS, LA PÉRDIDA DE USO O LA PÉRDIDA DE INGRESOS O BENEFICIOS, ENTRE OTRAS) QUE OCURRA EN RELACIÓN CON ESTE ACUERDO O CON LOS SERVICIOS PRESTADOS, O QUE SE PRODUZCA DE OTRO MODO, INCLUSO SI VIACORD RECIBE UN AVISO PREVIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.**

Usted, en su nombre y en nombre de todos los demás clientes, acepta eximir a ViaCord, así como a sus funcionarios, directores, empleados, agentes, afiliados, herederos y cesionarios, de toda responsabilidad por cualquier tipo de pérdida, perjuicio, daño o reclamo que esté relacionado con los servicios de almacenamiento de células de ViaCord.



ViaCord's Sibling Cord Blood Donor Program

Identificación de ViaCord:

Comprende y acepta que está renunciando a ciertos derechos que, de lo contrario, usted u otros clientes podrían tener, ahora o en el futuro, para demandar a ViaCord o de otro modo intentar obtener una indemnización monetaria u otra compensación por parte de la empresa por cualquier motivo relacionado con los servicios de almacenamiento de células.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE SALUD

Se mantendrá la confidencialidad apropiada para todos los expedientes de los clientes. ViaCord podría tener que divulgar o poner a disposición información sobre ciertos resultados positivos en pruebas, tales como VIH, SIDA, hepatitis C u otras enfermedades infecciosas a las agencias del gobierno federal, estatal o local. Para obtener más información sobre la Política de privacidad de ViaCord, visite www.viacord.com/privacy-policy/index.aspx.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE: ARBITRAJE

a. Legislación aplicable

Este Acuerdo se regirá por las leyes de la Commonwealth de Massachusetts, y se interpretará de acuerdo con estas, sin dar efecto a conflictos de leyes, normas o principios. Este Acuerdo ha sido preparado en idioma inglés, y el idioma inglés regirá su interpretación.

b. Arbitraje vinculante

USTED Y VIACORD ACUERDAN RENUNCIAR A CUALQUIER DERECHO A PRESENTAR RECLAMACIONES EN UN TRIBUNAL O ANTE UN JURADO, O A PARTICIPAR EN UNA DEMANDA COLECTIVA O REPRESENTATIVA CON RESPECTO A UNA RECLAMACIÓN. ES POSIBLE QUE LOS DEMÁS DERECHOS QUE USTED TENDRÍA SI ACUDIERA A UN TRIBUNAL NO ESTÉN DISPONIBLES O ESTÉN LIMITADOS EN EL CASO DE UN ARBITRAJE.

TODA RECLAMACIÓN, DISPUTA O CONTROVERSIAS (YA SEA EN UN CONTRATO, UN AGRAVIO O DE OTRO TIPO, YA SEA PREEXISTENTE, EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO, E INCLUIDAS LAS RECLAMACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, DE DERECHO CONSUEUDINARIO, DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DOLOSA, DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE EQUIDAD) ENTRE, DERIVADAS O RELACIONADAS DE ALGÚN MODO CON EL PRESENTE ACUERDO SE RESOLVERÁN EXCLUSIVA E IRREVOCABLEMENTE MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE.

c. Proceso de arbitraje; reclamaciones menores; arbitraje único

El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”), de acuerdo con las normas del arbitraje de consumo (las “normas de la AAA”) que se encuentren vigentes en ese momento, excepto por las modificaciones previstas en el presente Acuerdo. Las normas de la AAA están disponibles en adr.org o se pueden conocer llamando por teléfono a la AAA al número 1-800-778-7879. La Ley Federal de Arbitraje regirá la interpretación y el cumplimiento de esta sección.



ViaCord's Sibling Cord Blood Donor Program

Identificación de ViaCord:

El árbitro tendrá la autoridad exclusiva para resolver cualquier disputa relacionada con la arbitrabilidad o la exigibilidad de esta disposición de arbitraje, incluida cualquier impugnación por irrazonabilidad o cualquier otra impugnación de que la disposición de arbitraje o el Acuerdo sean nulos, anulables o no válidos de otro modo. El árbitro tendrá el poder de conceder cualquier compensación que estuviera a disposición en un tribunal según la ley o en equidad. Todo fallo de los árbitros será irrevocable y vinculante para cada una de las partes y podrá ser presentado como juicio en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

Si su reclamación reúne los requisitos, puede optar por presentar su reclamación ante un tribunal de reclamaciones menores en lugar de recurrir al arbitraje, si nos notifica por escrito su intención de hacerlo dentro de los 60 días posteriores a su compra. El arbitraje o el procedimiento del tribunal de reclamaciones menores se limitará exclusivamente a su controversia o disputa individual.

Usted acepta un arbitraje individual. En cualquier disputa, **NI USTED NI VIACORD TENDRÁ DERECHO A UNIR O FUSIONAR RECLAMACIONES DE O EN CONTRA DE OTROS CLIENTES ANTE UN TRIBUNAL**

O EN UN ARBITRAJE NI A PARTICIPAR DE OTRO MODO EN NINGUNA RECLAMACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL COLECTIVO, MIEMBRO DEL COLECTIVO O FISCAL GENERAL PRIVADO. El tribunal arbitral no podrá fusionar las reclamaciones de más de una persona y no podrá presidir ningún tipo de procedimiento representativo o colectivo. El tribunal arbitral no tiene el poder de considerar la exigibilidad de esta renuncia al arbitraje colectivo, y cualquier impugnación de la renuncia al arbitraje colectivo solo podrá presentarse ante un tribunal de jurisdicción competente.

d. Divisibilidad de las disposiciones de arbitraje

Si alguna disposición de este acuerdo de arbitraje se considera inejecutable, se quitará dicha disposición inejecutable y se cumplirá con los demás términos del arbitraje.

12. CESIÓN

El Acuerdo es personal e intransferible para los clientes. Ninguna cesión presunta por parte de los clientes tendrá validez.

13. FUERZA MAYOR

ViaCord no será responsable del incumplimiento de este Acuerdo ni de ningún servicio, incluida la pérdida o destrucción de las células madre de la sangre del cordón umbilical, en caso de fuerza mayor, lo que podría incluir, sin restricción, desastres naturales, huelgas, actos fortuitos, guerras, apagones no temporales, ataques terroristas y disposiciones gubernamentales.



ViaCord's Sibling Cord Blood Donor Program

Identificación de ViaCord:

14. TOTALIDAD DEL ACUERDO

Este Acuerdo contiene la totalidad del acuerdo entre las partes con respecto a los servicios de almacenamiento de células, y suplanta a todos y cada uno de los acuerdos y entendimientos previos, tanto escritos como orales.

15. DIVISIBILIDAD

Las disposiciones de este Acuerdo se pueden dividir. Si se determina que alguna parte o porción de este Acuerdo es inválida o inejecutable, dicha disposición será modificada de forma tal que sea válida y ejecutable, y este Acuerdo de otro modo permanecerá vigente.

Al firmar a continuación, certifica que toda la información proporcionada por los clientes en este Acuerdo, incluidos los Anexos, es verdadera y correcta a su leal saber y entender, y que firmó este Acuerdo de manera libre y voluntaria.

*Al firmar a continuación, obliga a ViaCord a prestar los **servicios de almacenamiento de células** conforme a los términos y condiciones de este Acuerdo, y acepta cumplir con dichos términos y condiciones.*

Aceptación y acuerdo por parte de los tutores legales:

Titular de la cuenta:

Firma/fecha: _____

Nombre en letra de imprenta: _____



Apéndice 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXTRACCIÓN Y ALMACENAMIENTO (completado por el tutor legal)

Elijo usar los servicios de ViaCord para almacenar las células madre de la sangre del cordón umbilical del niño de manera privada. Autorizo a mi proveedor de atención de salud para que le extraiga sangre del cordón umbilical al niño. Autorizo a ViaCord para que procese la muestra de sangre del cordón umbilical y almacene las células madre de la sangre del cordón umbilical después del parto. Tengo al menos 21 años y legalmente puedo celebrar un contrato con ViaCord.

Comprendo que tengo las siguientes opciones con respecto a las células madre de la sangre del cordón umbilical del niño:

- 1) Descartar la muestra de sangre del cordón umbilical y las células madre derivadas como desecho médico.
- 2) Donar la muestra de sangre del cordón umbilical y las células madre derivadas, en caso de estar disponibles.
- 3) Almacenar las células madre de la sangre del cordón umbilical de manera privada.

Comprendo que existen beneficios y riesgos asociados a la extracción de células madre de la sangre del cordón umbilical del niño. Comprendo que las células madre de la sangre del cordón umbilical se están almacenando para su potencial uso terapéutico por parte del niño o de un pariente de primer o segundo grado (es decir, padres, hermanos, hijos, abuelos, tíos y sobrinos).

Comprendo que las células madre de la sangre del cordón umbilical son una fuente de células madre sanguíneas que se utiliza en trasplantes.

Comprendo que el almacenamiento de células madre de la sangre del cordón umbilical no garantiza que estas sean adecuadas para todos los tratamientos ni que dichos tratamientos funcionen, y solamente un médico podrá determinar cuándo se pueden usar.

Acepto proporcionar información relacionada con el historial médico y genético de la familia biológica del niño y proporcionar información a ViaCord si el niño después presentara una enfermedad que pudiera ser una amenaza para un receptor.

Comprendo que tengo derecho a que se respondan mis preguntas. Si tengo preguntas sobre la extracción y el almacenamiento o sobre este Consentimiento informado, puedo comunicarme con el servicio de Atención al Cliente de ViaCord al **800-998-4226**.



ViaCord's Sibling Cord Blood Donor Program

Identificación de ViaCord:

Comprendo que tengo derecho a retirar mi consentimiento para extraer, procesar y almacenar las células madre de la sangre del cordón umbilical del niño antes de la extracción, del procesamiento o del almacenamiento de dichas células madre, y que, para ello, debo enviar por correo electrónico una carta firmada de revocación a **ViaCord, Attn: Clinical Affairs, Forms@Viacord.com**. Comprendo que, si revoco mi consentimiento, el Niño dejará de ser elegible para los Servicios de ViaCord. Acepto que, si revoco mi consentimiento antes de la extracción de las células madre de la sangre del cordón umbilical, los clientes, incluido el hermano, dejarán de reunir los requisitos para el programa Sibling Connection.

Firma/fecha: _____

Nombre en letra de imprenta: _____